



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://investors.lleida.net/docs/en/20200820_HRelev.pdf

FR https://investors.lleida.net/docs/fr/20200820_HRelev.pdf

ZH https://investors.lleida.net/docs/zh/20200820_HRelev.pdf

Madrid, 20 de agosto del 2020

Otra información relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

La Oficina de Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) concede a Lleida.net la patente sobre su método de recepción certificada de correo electrónico.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

La Oficina de Propiedad Intelectual de Canadá (CIPO) ha otorgado a Lleida.net la patente sobre recepción certificada de correo electrónico denominada ‘**METHOD FOR RECORDING AND CERTIFYING THE RECEPTION OF E-MAIL**’ o también ‘**PROCEDE POUR L’ENREGISTREMENT ET LA CERTIFICATION DU RECU D’UN COURRIER ELECTRONIQUE**’ y con el número **CA2887321**. La concesión es para un periodo de 20 años.

El método de certificación de la recepción de correo electrónico es actualmente utilizado por clientes de banca, seguros y empresas de suministros para demostrar los correos recibidos de los clientes, así como entidades deportivas para las subastas de derechos y últimamente como apartados de correos electrónicos (PO BOX) por parte de entidades nacionales de correo postal.

Con ésta ya son 185 las patentes concedidas a Lleida.net a nivel mundial sobre métodos de certificación, notificación, recepción y contratación online, siendo éstas el resultado del esfuerzo en I+D que la compañía ha efectuado y sigue efectuando en estos últimos diez años.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 20 de agosto de 2020.